Sesión 43.

Día 4 de Junio de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día cuatro del mes de junio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiónes del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo.

Sección Capital

6043 13°. Nombrar maestra de tercera categoría para la | Consejo 13°. Nombra

9/-

[...]miento maestra escuela 3.-		escuela nº3 del C. E. 13º a la M. N. Srta. María Esther Rossi, en reemplazo de la Sra Julia Tinta de Bellis cuya renuncia se acepta.-
3542 Escuela de Niños Débiles Parque Lezama.- Reparaciones en el edificio.-	E/919	1º- Aprobar la licitación privada efectuada el 5 de mayo último para la ejecución de obras de reparación en el edificio de la escuela de niños débiles del Parque Lezama.- 2º- Aceptar la propuesta del señor Antonio Marchioni por importe de cuatro mil ciento veintiun pesos m/n, que es la más baja de las cinco presentadas y equitativa a juicio de la Dirección de Arquitectura.- 3º- Acordar, en la forma de práctica, un 10% del importe de dicha propuesta, para imprevistos.- 4º- La imputación del gasto deberá hacerse a la partida que asigne el Presupuesto del corriente año para reparaciones de edificios escolares

P.

de la Capital.—

Sección Territorios

5767	N.	Acceder al pedido de permuta que de sus puestos solicitan los directores infantiles de las escuelas nº 40 y 55 de Neuquén, respectivamente, Srs Dardo E. Juarez y Juan C. Costa Olivieri.—	Neuquén. Permuta directores escuelas 40 y 45.—
10.413	M/919.	1º.— Crear la escuela propuesta por la Inspección Gral de Territorios, en el paraje denominado "Campiñas de Américo", gobernación de Misiones, en el que hay 30 niños en edad escolar que no reciben instrucción.— 2º— Aprobar el contrato agregado al expediente, por el cual el Sr. Adolfo T. Escalada cede gratuitamente, por todo el tiempo que sea necesario para dicha escuela y sin cargo alguno para el Consejo, un local que construirá expresamente de acuerdo al plano de fs 4 de las actuaciones, y agradecer al mis-	Misiones Creación escuela.—

mo su generoso concurso.-

3° Disponer que la Inspección General de Territorios trate de que se apresure en todo lo posible en lo que respecta a la provisión de los útiles necesarios.-

2073 Río Negro. Escuela 2. Partida para provisión de agua potable.—

R. Acordar a la escuela n° 2 del territorio nacional de Río Negro, una partida de treinta pesos m/n mensuales, para atender el servicio de provisión de agua potable, a contar de la iniciación del presente curso.- El gasto deberá imputarse en lo ya invertido a la respectiva partida de los duodécimos correspondientes, y en lo sucesivo, a la misma partida del presupuesto a sancionarse para el año en curso.

11.644 R/919. Río Negro. Escuela 3 - Adquisición cha

1°.- Autorizar la compra de la chalana solicitada para la escuela n° 3 de San Javier (Río Negro), a objeto de obtenerla con

concurrencia de 20 alumnos que no asisten a clase por falta de medios para pasar el arroyo denominado "Paso de las Piedras", y aceptar, a ese efecto el presupuesto por quinientos pesos m/n, que indica la Inspección General.-
2°- Disponer, para no demorar la provisión de que se trata, que el importe se gire por adelantado al Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta en su debida oportunidad,- haciéndose una imputación provisoria que deberá determinar Dirección Administrativa.-

Lana para obtener concurrencia de alumnos.-

Sección Provincias.

4909 B.- Acordar el máximo de puntos que corresponde a su título, a la actual directora de la escuela n-106. de Buenos Aires, Sra Emma M. Funes de Baldovino.-

Baldovino. Bonificación.-

4534 S. 1°- Desestimar el pedido de cambio de directo

Salta.- Desestima

9

ción pedido cambio de directora escuela 8.-	ra de la escuela nº 8 de Salta, Srta Irene F. de Goytea, recomendándosele que intensifique su acción a fin de conseguir mayor concurrencia de alumnos y mantener bien altos los prestigios de la escuela nacional.-
	2º- Intimarle que registre en la oficina de Estadística el título de maestra normal que dice poseer.-
	3º- Que dentro de lo posible la Inspección de Provincias haga visitar esta escuela a mediados y a fin del curso escolar para constatar su acción.-
12.233 Santa Fe Traslación directora escuela 168.-	8. Trasladar a la directora de la escuela nº 168 de Bigand (Santa Fe), Srta Margarita S. de Dominicis, a otra escuela que indicará oportunamente la Inspección General de Provincias, en vista de las constancias que arroja el expediente y a fin de alejarla de ese

centro.—

4009 T. 1º- Recomendar al Sr. Visitador don Absalón López Isasia mayor tino en las investigaciones sumarias que se le encomienden debiendo ajustarse en un todo a la resolución general de 25 de septiembre de 1918.— Tucumán. Desestimación cargos contra director escuela 36 y observaciones á Visitador

2º- Desestimar los cargos formulados contra el director de la escuela nº 36 de Tucumán Sr. Teodosio Cárdenas por no haber sido comprobados, recomendándosele mayor proligidad en la función administrativa y que evite todo acto que pudiera dar pié a una mala interpretación.—

3º- Trasladar al citado director a su pedido a la escuela nº 202 de la misma provincia.—

4º- Llamar la atención del maestro ayudante de la escuela nº 36 don José A. Vildoza por las desavenencias que produ

O/

jo con el personal del establecimiento y trasladarlo a la escuela n°. 89 de Rumi-Punco.—

3363 La Rioja. Acogiéndola a beneficios Ley 2737. — L. Declarar acogida a los beneficios de la Ley N° 2737, por el corriente año, á la provincia de La Rioja, y recomendar a la misma regularice la situación de su presupuesto en lo que concierne a la Dirección General de Escuelas.—

1829 La Rioja. Nombramiento de personal docente — L. 1°- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota n°. 230 de 25 de Febrero ppdo, relativas a cesantías y nombramientos de personal de escuelas de la provincia de La Rioja, con excepción del nombramiento a favor de la Srta Sofía Zárate Pérez, en reemplazo de la directora de la escuela n°. 93 de la misma provincia Srta Dolores Ocampo, cuya cesantía no procede de acuerdo con la resolu-

ción adoptada reciente-
mente al respecto, en ra-
zón de acreditar buen
concepto profesional.—
2°.— El nombramiento de
personal a que se refiere el
artículo anterior deberá
considerarse efectuado
a partir de la fecha en
que los interesados hayan
tomado posesión del pues-
to y con cargo de registrar
sus títulos en Estadís-
tica los que no lo hubie-
ran hecho.—

1827 E.— Aprobar el proceder adoptado por la Inspec- ción General de Provincias, de trasladar a la escue- la n° 71 de Entre-Ríos, con carácter de maestra au- xiliar, a la directora de la escuela n° 72 de la mis- ma provincia, Srta. Car- men Kettore de Roland, por razones de mejor ser- vicio.— | Entre-Ríos. Escuela 71. Traslación de directora en carácter de maestra auxiliar.

Sección Capital.

2657 11/9/919 1°.— Dejar sin efecto el pa- se acordado con fecha 12 de abril ppdo. a la maestra de la escuela n° 10 del C.E. | Consejo 6°.— Traslación maes- tras.—

9.-

6º Srta Jerónima Olavarrieta con destino a la nº 17 del Distrito 11º.-

2º- Trasladar a la maestra de la escuela nº 10 del C. E. 6º Srta Luisa F. Talla, a la nº 7 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta Francisca Díaz-Bazán, que fué ascendida.-

4878 Consejo 15º- Licencia maestra escuela 16.- | 15º/919 | Conceder licencia desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril ppdo, a la maestra de la escuela nº 16 del C. E. 15º Srta Ysabel Durietz (enfermedad), pero solo 40 días con goce de sueldo, debiendo ser examinada nuevamente por la Inspección Médica Escolar.-

2264 Consejo 10º- Funcionamiento de grado en escuela 15 y nombramiento de vice-directoras. | 10º | 1º- Autorizar el funcionamiento del 4º grado de la escuela nº 15 del C. E. 10º que no cuenta con el número de alumnos reglamentarios debido a la capacidad del aula respectiva, no existiendo escuela próxima donde dichos alumnos puedan ser admitidos.-

2º- Trasladar a la vice-directora de la escuela nº 4 del C. E. 10º Srta Esther López

S

a la n° 15 del mismo Distrito.–
3°– Nombrar Vice-directora infantil de la escuela n° 4 del Distrito 10° con carácter honorario y sueldo de maestra de primera categoría, a la actual de segunda de la escuela n° 2 del mismo Consejo, P. N. en Letras y P. N. de Educación Física, Srta Amalia Antinori Silva, en reemplazo de la Srta Esther López que se traslada.–

6048 18°– 1°– Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas n° 5 y 14 del C. E. 18° a las M. N. Srtas María del Carmen Ruiz y María Enriqueta Fuentes, en reemplazo de la Srta E. Elena Ponferrada que pasó a la n° 13 del 8° y de la Srta Gregoria Lasalle que fué ascendida, respectivamente.– | Consejo 18: Nombramiento de maestras.–

2°– Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 29 del mismo Distrito, a la M. N. Srta María Luisa Bragaña, María Luisa Almendros,–

4/ Jr

Ana Kirchbaum y Natalia Ofelia Gomez y Peregrina Piuma, por creación de grados.—

6045 Consejo 5° Nombramiento maestra escuela 8.— | 5° — Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela n° 8 del C. E. 5° a la P. N. Srta Alcira Vigier, en reemplazo de la Srta Silvia de las Llamas que fué ascendida.—

1125 Consej 19. Autorización para ser incluídos en terna de vice a maestro escuela 5. — | 19 — Manifestar al maestro de la escuela n° 5 del C. E. 19 Sr Rufino A. Tejerina que el H. Consej no accedió en 26 de marzo ppdo a su pedido de autorización para ser incluido en terna de vice-director, por no encontrarse hasta esa fecha, en las condiciones del acuerdo de Junio 18/917

3144 Consejo 7° Manifestándole no ser posible dejar sin efecto pase maestra.— | 18° — Manifestar al C. E 7° que no es posible dejar sin efecto el pase de la Srta María E. Bidart a la escuela n° 3 de su dependencia, por haber sido acordado como un justo estímulo a sus merecimientos profesionales en el desempeño de su

95

		cargo, durante 8 años consecutivos en una apartada escuela de la Capital, y que dicho pase encuadra en el inciso e del artículo 1º de la resolución de 2 de enero de 1917 (Volante nº 1/.–	
9064	B/919.	Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, para ordenar por intermedio de la casa G. Kraft la confección de un nuevo libro de Inventario, imputándose el gasto que ello demande en la forma que oportunamente indicará la Dirección Administrativa cuando se sancione el presupuesto del corriente año.–	Biblioteca Maestros.– Confección de un nuevo libro de Inventario. —
5792	10º	Acordar goce de sueldo en las inasistencias en que incurrió, por fallecimiento de un hermano, desde el 24 de abril ppdo. hasta el 1º de mayo último, la maestra de la escuela nº 5 del C. E. 10º, Srta Elena Tarabelli.–	Consejo 10º– Concesión sueldo en inasistencias a maestra escuela 5.–

95

12.026 Panelli - Prórroga licencia. - 5/919. Prorrogar hasta el 3 de agosto próximo, con goce de medio sueldo la licencia acordada por resolución de 5 de abril último al ordenanza de la Repartición, don Abelardo E. Panelli (enfermedad). -

Consejo 11º - Conmemoración Centenario de la muerte del General Belgrano. - 1º - Aprobar en general el siguiente programa conmemorativo de la muerte del General don Manuel Belgrano, por las escuelas del C. E. 11º; -

Día 19. Inauguración en la escuela superior n.º 1 del Distrito que lleva el nombre del prócer, del pedestal de granito que ha de sostener el busto de bronce de Belgrano donado por el Arsenal de Guerra y fundido con cañones de la Independencia. Este día se suspenderá las clases en sus escuelas.

Día 20 - Jura de la bandera y desfile escolar. El C. E. 11º organizará una concentración especial

9

de sus escuelas, en la calle Rivadavia entre las de Mármol y Castro Barros, a las 10 de la mañana.-

2º- Autorizar al C. E. 11º para invertir hasta doscientos cincuenta pesos m/n, de sus fondos de matrículas en la conmemoración proyectada.

3º- Pedir a la Municipalidad de la Capital la ornamentación de la calle Rivadavia entre las de Mármol y Castro Barros, la suspensión del tráfico en el mismo sitio el día 20 de 10 a 11 y 1/4 y la construcción de dos palcos en el lugar que indicará el C. E. 11º-

4º- Pedir al Ministerio de Guerra la cesión de una banda militar para que participe en la ceremonia.-

5º- Encomendar a la Inspección Técnica General incluya estos actos en el programa general de

9.-

homenaje a realizarse por todas las escuelas de la Capital.—

Impresión ejemplares "Escudo y Reglamento de Belgrano".— —Mandar imprimir 500.000 ejemplares del "Escudo y Reglamento de Belgrano".

Sección Provincias

Nombramiento Inspector Viajero.— —Nombrar Inspector Viajero de la Inspección General de Provincias al Sr. Justo B. Inchausti.—

Sobre raspado a fs cincuenta renglón quince "40". Vale.

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y cincuenta y cinco.—

Angel Gallardo

Adolfo de Cousandier